

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

EDICTO No. 093-22
27 de mayo de 2022

El suscrito, Director General de Inspección, Vigilancia y Control de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, por medio del presente Edicto, **HACE CONSTAR:**

Que dentro del proceso administrativo sancionatorio **DGIVC/DFII/ RA/ME 053-2022** seguido contra el buque **POSEIDON III**, ante la presunta pesca ilegal dentro de las áreas reguladas para la pesca industrial Zona Co Manejo (Isla Otoque y Bona) y la Zona Especial de manejo marino costero del área protegida (Archipiélago de las Perlas), se dictó Resolución de Apertura de fecha 24 de mayo de 2022 cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

“RESOLUCIÓN DE APERTURA”
DGICV/RA/ME No. 045 -2022
24 de mayo de 2022

VISTOS-----

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la apertura y sustanciación del Proceso Administrativo sancionatorio del Buque **POSEIDON III**, patente de navegación 321-PINT-7, con licencia de pesca de Cojinua, No. CC-028, para embarcaciones de gran altura y altura, con fecha de emisión 30 de julio de 2020 hasta el 30 de julio de 2022, propiedad de FELIX JULIAN ROMERO TAPIA, con cedula de identidad personal No. 8-967-1437, ante la presunta pesca ilegal dentro de las áreas reguladas para la pesca industrial Zona Co Manejo (Isla Otoque y Bona) y la Zona Especial de manejo marino costero del área protegida (Archipiélago de las Perlas).

SEGUNDO: Realizar todas las diligencias que sean necesarias para la comprobación de los hechos que se investigan y para el debido perfeccionamiento del presente proceso.

TERCERO: Fijar el edicto de notificación de la presente resolución administrativa por el término de cinco días hábiles.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, Ley 204 de 18 marzo de 2021, Ley 18 de 31 de mayo de 2007 y Resolución Administrativa No. 29 de 19 de junio de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
(Fdo.) FERNANDO LEVY
DIRECTOR GENERAL

Se fija el presente Edicto en la Oficina de Ventanilla Única de esta Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, la cual surte los efectos formales de la notificación de la resolución de apertura al Representante Legal del Buque **POSEIDON III**, siendo las 8:00 a.m. de la mañana del día veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022) por el término de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En la Oficina de Ventanilla Única de la Autoridad, a las 4:00 p.m., del día 2 de junio de dos mil veintidós (2022) se desfijará el presente Edicto el cual permaneció fijado por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNDAMENTO DE DERECHO: 141 de la Ley 204 de 18 de marzo de 2021


FERNANDO LEVY
DIRECTOR GENERAL

